

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Primer período de sesiones
de la Junta Ejecutiva

Roma, 21 - 23 de enero de 1997

PROYECTOS APROBADOS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA

Tema 9 b) del
programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/97/9-B/Add.1
23 noviembre 1996
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO GAZA 5761/Q

(WIS No. GWB0576100)

Apoyo a programas de redes de seguridad social en la Franja de Gaza

Duración del proyecto	Un año
Costo total para el PMA	3 916 354 dólares
Costo total para el Gobierno	3 761 580 dólares
Número de beneficiarios	50 000

Salvo indicación en contrario, todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU.

RESUMEN

El proyecto está dirigido a 50 000 palestinos no refugiados, en situación de extrema pobreza, que están registrados como casos sociales difíciles en el Ministerio de Asuntos Sociales (MAS) palestino. Las familias que se beneficiarán de la ayuda alimentaria del PMA carecen de bienes de uso doméstico importantes y las posibilidades de que sus miembros encuentren trabajo son escasas o inexistentes. Representan la clase inferior de la sociedad palestina de la Franja de Gaza. Una vez finalizada la ocupación israelí de Gaza y su administración de la misma, los repetidos y prolongados cierres posteriores de la frontera, con el corte consiguiente del cordón de subsistencia económica que une a Gaza con Israel y la Ribera Occidental, han provocado un aumento del número de casos registrado por el MAS, así como una mayor inseguridad alimentaria familiar. Las dificultades administrativas y directivas de las instituciones de la Autoridad Palestina (AP) recientemente creadas, junto con la crisis general de ingresos a la que ésta se enfrenta, han paralizado la red de seguridad social existente. La comunidad de donantes, encabezada por el Representante Especial del Secretario General de la Naciones Unidas, se ha comprometido a ayudar a la AP durante el período de transición mientras se llega a una conclusión definitiva en las negociaciones de paz, y la Autoridad trata de establecer instituciones políticas y económicas y afianzarlas en los Territorios. De conformidad con lo estipulado en la Declaración sobre el cometido del PMA, el proyecto aborda las necesidades urgentes de seguridad alimentaria de los hogares pobres. Debido a la espiral inflacionista y la subida de los costos de los productos alimenticios básicos, los alimentos constituyen una transferencia de ingresos valiosa para los beneficiarios y un complemento esencial de los salarios en efectivo que reciben los beneficiarios del plan de red de seguridad social del MAS. Más del 65 por ciento de los hogares que reciben asistencia del PMA están encabezados por mujeres, y en cada una de las distribuciones participarán voluntarias. El proyecto permitirá al Gobierno y a las ONG mejorar y ampliar sus programas sociales de apoyo y de redes de seguridad, con lo que será posible crear una capacidad que se haga cargo del período posterior a la retirada de la ayuda del PMA y del traspaso previsto de las actividades de rehabilitación a las de desarrollo. De acuerdo con la decisión de las Naciones Unidas y los donantes de sufragar los costos ordinarios de la Autoridad Palestina durante el período de transición, el PMA se hará cargo de los costos de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM) del proyecto.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional: M. Hammam tel.: 5228-2208

Oficial responsable: N. Crawford tel.: 5228-2467

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 5228-2641).



